

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 21 de abril de 2021, ha aprobado inicialmente el texto del reglamento regulador de los Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Por ello, se procede al trámite de información pública y audiencia a los interesados previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el plazo de treinta días hábiles siguientes al de esta publicación, a los efectos de que durante el mismo el citado reglamento y su expediente puedan ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo citado el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente adoptado.

San Martín de la Vega, a 29 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/15.679/21)

